

ACUERDO NÚMERO 031
(21 de junio de 2022)

Por medio del cual se aprueba la malla curricular del Programa de Ingeniería Agronómica en el Municipio de Túquerres.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que, mediante acuerdo número 262 del 23 de junio de 2015, se aprobó el documento maestro del Proyecto Educativo del Programa de Ingeniería Agronómica (PEP) que se ofrecerá en el Municipio de Túquerres.

Que mediante Resolución No. 16919 del 22 de agosto de 2016 emanado por el Ministerio de Educación Nacional, se otorga el registro calificado del Programa de Ingeniería Agronómica – sede Túquerres.

Que el Proyecto Educativo del Programa de Ingeniería Agronómica cuenta con una malla curricular en la condición de contenidos curriculares de acuerdo con el Decreto 1075 de 2010 de 2015.

Que el Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Producción y Sanidad Vegetal mediante proposición No. 023 de 16 de junio de 2022, recomienda a este organismo, tramitar ante las instancias pertinentes la expedición de la malla curricular del Programa de Ingeniería Agronómica en el municipio de Túquerres, la cual está contenida en el PEP aprobado por el MEN.

Que el Programa de Ingeniería Agronómica, cuenta con un currículo definido bajo claros conceptos de pertinencia académica y sociocultural; en el que se fija con precisión el perfil del Ingeniero Agrónomo, orientado por principios de flexibilidad, contextualización, integración teórico-práctica e investigación con intervención social.

Que el plan de estudios contempla la totalidad de las materias dispuestas en créditos académicos, de tal manera que cada crédito académico adquiere particular importancia en el logro de los procesos.

Que, por lo anterior, el Consejo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante proposición No. 030 del 16 de junio de 2022, recomienda expedir la malla curricular del programa de Ingeniería Agronómica, para ofrecerse en Túquerres.

Que, este organismo, consideró viable la petición y en virtud de los anteriores considerandos,

ACUERDA:

ARTICULO 1. Expedir la malla curricular del Programa de Ingeniería Agronómica que se ofertará en el municipio de Túquerres, así:

Cuadro 1. Plan general de estudios en créditos

COD	SEMESTRE	PREREQ.	HORAS SEMAN.	CREDIT OS	HT	HP
SEMESTRE I						
8175	Biología celular (BCE)		7	4	64	128
8176	Química inorgánica (QUI)		5	3	48	96
8177	Matemática básica (MBA)		5	3	48	96
8178	ICA (ICA)		5	2	32	64
8179	Botánica (BOT)		6	3	48	96
8180	Redacción técnica (RTE)		2	1	16	32
	SUBTOTAL		30	16		

SEMESTRE II						
8181	Química orgánica (QUO)		7	3	48	96
8182	Calculo diferencial (CDI)		6	3	48	96
8183	Taxonomía vegetal (TVE)		6	4	64	128
8184	Hidrofísica (HFI)		5	3	48	96
8185	Ecología (ECO)		5	3	48	96
	SUBTOTAL		29	16		
SEMESTRE III						
8186	Bioquímica (BIQ)		6	3	48	96
8187	Calculo integral (CIN)		6	3	48	96
8188	Geomorfología y clasificación (GCL)		5	3	48	96
8192	Hidráulica (HID)	(HFI)	6	3	48	96
8190	Topografía (TOP)		5	3	48	96
8228	Propagación vegetal (PVE)		5	3	48	96
	SUBTOTAL		33	18		
SEMESTRE IV						
8189	Agroclimatología (ACT)		5	3	48	96
8193	Bioestadística (BIE)		6	3	48	96
8194	Relación suelo planta (RSP)		6	3	48	96
8195	Fisiología vegetal (FVE)	(BIQ)	7	4	64	128
8196	Mecanización (MEC)		7	4	64	128
8197	Sig y modelamiento		5	2	32	64
	SUBTOTAL		36	19		
SEMESTRE V						
8198	Fertilidad integral desuelos (FIS)	(RSP)	6	3	48	96
8199	Riegos y drenajes (RDR)	(HID)	6	3	48	96
8200	Entomología (ENT)		7	4	64	128
8201	Diseño experimental (DEX)	(BIE)	5	3	48	96
8202	Genética (GEN)	(BIE)	7	4	64	128
8203	Microbiología (MBI)		7	4	64	128
	SUBTOTAL		38	21		
SEMESTRE VI						
8204	Manejo integrado de plagas (MIP)	(ENT)	7	4	64	128
8205	Biología molecular (BMO)	(GEN)	6	3	48	96
8206	Fitopatología (FIP)	(MBI)	7	4	64	128
8207	Manejo y conserva. De suelos (MCS)	(FIS)	6	3	48	96
8191	Optativa (OPT1)		4	2	16	32
8209	Fisiología de cultivos (FIC)		7	4	64	128
	SUBTOTAL		37	20		
SEMESTRE VII						
8210	Economía agrícola (EAG)		5	3	48	96
8211	Epidemiología (EPI)	(FIP)	7	4	64	128
8212	Fitomejoramiento (FIM)	(GEN)	7	4	64	128
8227	Manejo integrado de cultivos I (MIC1)	(FIC)	8	4	64	128
8208	Metodología de la investigación (MIN)	(DEX)	4	2	32	64
8229	Malherbología (MLH)	(FIC)	4	2	32	64
8230	Optativa II (OP2)		4	2	32	64
	SUBTOTAL		39	21		

SEMESTRE VIII						
8231	Manejo integrado de cultivos II (MIC2)	(FIC)	8	4	64	128
8711	Formulación y eval. De proyectos (FEP)	(EAG)	5	2	32	64
8700	Extensión y desarrollo rural (EXD)		5	3	48	96
8701	Manejo de praderas (MPR)		4	2	32	64
8703	Optativa III (OP3)		4	2	32	64
8704	Optativa IV (OP4)		5	2	32	64
	SUBTOTAL		31	15		
SEMESTRE IX						
8705	Administración y mercadeo (ADM)	(EAG)	5	3	48	96
8706	Manejo integrado de cultivos III (MIC3)	(FIC)	8	4	64	128
8707	Inducción a la práctica profesional (IPP)		5	2	32	64
8708	Facultativa I (FAC1)		5	2	32	64
8709	Facultativa II (FAC2)		5	2	32	64
	SUBTOTAL		28	13		
SEMESTRE X						
1233	Pasantía		5	5	80	160
	TOTAL DE CREDITOS			164*		

* No están contabilizados los 20 créditos correspondientes a formación humanística y de competencias básicas (ver anexo 13), donde se incluyen seis niveles de inglés que suman 12 créditos. Cumpliendo el Acuerdo 187 de 27/10/2009 de la FACIA (ver figura 1 malla curricular). Totalizando 184 créditos. Los créditos están calculados de acuerdo con el decreto 1295 de abril 20 de 2010, en su capítulo IV.

ARTÍCULO 2º. Vicerrectoría Académica, OCARA, Facultad de Ciencias Agrícolas, Departamento de Recursos Naturales y Sistemas Agroforestales, anotarán lo de su cargo.

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

Dado en San Juan de Pasto, a los 21 días del mes de junio de 2022.


MARTHA SOFIA GONZALEZ INSUASTI
 Presidente


JIMI BENAVIDES CORRALES
 Secretario General

Proyectó: Lolita Estrada, Profesional Universitario